Moción de Orden del Día N°..16558.....

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
10 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:30

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

La congresista de la República que suscribe, **MARTHA LUPE MOYANO DELGADO**, integrante del Grupo Parlamentario **Fuerza Popular**, en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICA "MANUEL GONZÁLEZ PRADA" Y A LA GESTIÓN DE LA DRA. ANA MARÍA PALOMINO MERCADO POR EL OBTENIDO LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Manuel González Prada" fue creado el 19 de marzo de 1986 mediante Decreto Supremo N° 08-86-ED, con el objetivo fundamental de atender una necesidad crucial del distrito de Villa El Salvador y zonas aledañas de Lima Sur: la formación de profesionales de la educación con una sólida base humanística, científica y tecnológica, capaces de enriquecer el capital humano y cultural de la comunidad.

Que, a lo largo de su trayectoria, esta prestigiosa institución ha obtenido el reconocimiento de la población del Cono Sur de Lima, evidenciado en los numerosos gallardetes y condecoraciones recibidos por su destacada participación en eventos organizados por la Municipalidad de Villa El Salvador, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL), la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM) y el Ministerio de Educación. Estos logros son testimonio de su compromiso con la calidad educativa y su arraigo en la comunidad.

Que, desde sus inicios, el pedagógico "Manuel González Prada" ha desempeñado un rol fundamental en la formación y profesionalización docente, atendiendo el Programa de Profesionalización Docente, el Ciclo Regular y el Ciclo Especial (Directiva N° 047), así como la Complementación Académica para la Formación Pedagógica de profesionales de otras

disciplinas. El inicio del Ciclo Regular el 12 de mayo de 1986 en las instalaciones del Instituto de Educación Superior Tecnológico "Julio César Tello" marcó un hito en su compromiso con la excelencia educativa.

Que, con una visión de futuro y un compromiso con la formación práctica de sus estudiantes, la institución gestionó la creación de su Centro de Aplicación como un plan piloto esencial para el desarrollo de las prácticas pre profesionales de los futuros docentes. Este esfuerzo se concretó oficialmente en 1996 mediante Resolución Directoral N° 703-96-ED, del 03 de julio, iniciando sus labores académicas con dos aulas de educación inicial y una de primer grado, expandiéndose hasta contar actualmente con nueve aulas que sirven a la comunidad educativa.

Que, mediante la trascendental Resolución Ministerial N° 115-2025-MINEDU, de fecha 06 de marzo de 2025, la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "MANUEL GONZÁLEZ PRADA" del distrito de Villa El Salvador, Región Lima Metropolitana, ha obtenido el LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL, un reconocimiento a su compromiso con los estándares de calidad educativa y a su capacidad para ofrecer una formación pedagógica integral y pertinente en seis (6) programas de estudios cruciales para el desarrollo del país: Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria con especialidad en Comunicación; Educación Secundaria con especialidad en Matemática, Educación Secundaria con especialidad en Ciudadanía y Ciencias Sociales, y Educación Secundaria con especialidad en Ciencia y Tecnología.

Que, este significativo logro del Licenciamiento Institucional no solo consolida la posición de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "MANUEL GONZÁLEZ PRADA" como una institución líder en la formación docente en Lima Sur, sino que también es el resultado de una gestión visionaria, perseverante y comprometida, liderada por su Directora General, la Dra. ANA MARÍA PALOMINO MERCADO, cuyo liderazgo ha sido fundamental para alcanzar este importante hito.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más cordial **SALUDO, RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a la **ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "MANUEL GONZÁLEZ PRADA"** de la Región Lima Metropolitana, por la obtención del **LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL** para sus seis (6) programas de estudio y su sede principal por un periodo de seis (6) años renovables, lo cual representa un avance significativo en la calidad de la formación docente en el país.

SEGUNDO.- RECONOCER y **FELICITAR** de manera especial la destacada **GESTIÓN** de **la DRA. ANA MARÍA PALOMINO MERCADO**, Directora General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública **"MANUEL GONZÁLEZ PRADA"** del distrito de Villa El Salvador, Región Lima Metropolitana, cuyo liderazgo, dedicación y compromiso han sido determinantes para la consecución del Licenciamiento Institucional, beneficiando a la comunidad educativa y fortaleciendo la formación de futuros profesionales de la educación.

TERCERO. - ELEVAR la presente Moción de Saludo, Felicitación y Reconocimiento al Ministerio de Educación, a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y a la propia Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública **"MANUEL GONZÁLEZ PRADA",** para su conocimiento y difusión.

CUARTO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo, Felicitación y Reconocimiento a la Dra. **ANA MARÍA PALOMINO MERCADO**, Directora General de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "**MANUEL GONZÁLEZ PRADA**", como justo reconocimiento a su liderazgo y gestión.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MOYANO DELGADO Martha Lupe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/04/2025 16:28:37-0500

MARTHA LUPE MOYANO DELGADO
Congresista de la República